



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado

Nombre del llamado: Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos

ID N° 465.599

Marco Legal:

Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2.024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/22".

Metodologías implementadas:

Se ha implementado la metodología indicada en el Anexo de la Resolución mencionada anteriormente.

Para realizar el promedio del precio de los servicios requeridos en el presente llamado, en primer lugar, se solicitó presupuestos de precios de los servicios a empresas dedicadas al rubro como TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, INGENIERIA & PROYECTOS; y remitidos estos; se verifico y comparo con los precios del servicio contratado por la Institución según Contrato UNP N° 15/2024 – ID N° 440.935

Se adjunta al presente el Formulario de análisis de precios de referencia, conforme a la lista de los servicios solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada y en el cual se puede observar el promedio de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:

Se han consultado en total 3 (tres) fuentes para la obtención del precio promedio de los servicios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos.

Es mi dictamen.



Isidro M. Ferriol C.
MSc. Isidro M. Ferriol C.
Director – UOC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primer a República del Sur en el Paraguay, una e indivisible

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."



Msc. Isidro M. Ferriol C.
Director UOC
Universidad Nacional de Pilar

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2.024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Servicio De Mantenimiento Y Reparacion De Generadores Electricos"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024

COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER	INGENIERIA	CONTRATO	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
				CENTRO MOTOR	Y PROYECTO	N° 15/2024 ID 440935			
				P.U.	P.U.	P.U.			
72102201-006	1	Cambio de aceite motor	1	99.000	110.000	88.000	297.000	99.000	99.000
80111613-9999	2	Mano de obra	1	36.000	40.000	32.000	108.000	36.000	36.000
72102201-006	3	Cambio de filtro de combustible	1	120.000	135.000	180.000	435.000	145.000	145.000
80111613-9999	4	Mano de obra	1	67.000	85.000	70.000	222.000	74.000	74.000
72102201-006	5	Cambio de manguera de combustible	1	85.000	90.000	200.000	375.000	125.000	125.000
80111613-9999	6	Mano de obra	1	55.000	60.000	50.000	165.000	55.000	55.000
72102201-006	7	Cambio de filtro de aceite	1	126.000	145.000	215.000	486.000	162.000	162.000
80111613-9999	8	Mano de obra	1	40.000	45.000	35.000	120.000	40.000	40.000
72102201-006	9	Cambio de filtro de aire	1	155.000	175.000	330.000	660.000	220.000	220.000
80111613-9999	10	Mano de obra	1	44.000	61.000	120.000	225.000	75.000	75.000
80111613-9999	11	Drenado de combustible del tanque	1	60.000	62.000	55.000	177.000	59.000	59.000
80111613-9999	12	Mano de obra	1	43.000	52.000	55.000	150.000	50.000	50.000
80111613-9999	13	Control de nivel de carga de batería	1	35.000	33.000	25.000	93.000	31.000	31.000
80111613-9999	14	Control de electrolito de batería	1	26.000	33.000	25.000	84.000	28.000	28.000
80111613-9999	15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	1	118.000	90.000	80.000	288.000	96.000	96.000
80111613-9999	16	Control de nivel de voltage	1	46.000	55.000	40.000	141.000	47.000	47.000
80111613-9999	17	Limpieza general del motor	1	137.000	130.000	300.000	567.000	189.000	189.000
80111613-9999	18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	1	30.000	30.000	33.000	93.000	31.000	31.000
80111613-9999	19	Revisión de de regulador de voltaje	1	25.000	30.000	35.000	90.000	30.000	30.000
80111613-9999	20	Limpieza general del generador	1	125.000	120.000	130.000	375.000	125.000	125.000
80111613-9999	21	Reapriete de las borneras de señal y mando	1	60.000	63.000	42.000	165.000	55.000	55.000
80111613-9999	22	Reapriete de llaves de fuerza	1	60.000	63.000	42.000	165.000	55.000	55.000
72102201-006	23	Limpieza general del tablero	1	80.000	60.000	88.000	228.000	76.000	76.000
80111613-9999	24	Provisión de batería 12V - 40 A.	1	800.000	920.000	1.025.000	2.745.000	915.000	915.000



FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2.024, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Servicio De Mantenimiento Y Reparacion De Generadores Electricos"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2 024

Table with columns: COD-CATALOGO, ITEM, DESCRIPCION, CANT, TALLER CENTRO MOTOR (P.U.), INGENIERIA Y PROYECTO (P.U.), CONTRATO N° 15/2024 ID 440935 (P.U.), Sumatoria 3 precios, Precio Referencial, Precio Total. Includes a row for 'Mano de obra' and a 'TOTAL' row.

Table with columns: Item 1, Fuentes. Rows include Precio (1) TALLER CENTRO MOTOR, Precio (2) INGENIERIA Y PROYECTO, Precio (3) CONTRATO N° 15/2024 ID 440935.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Table with columns: Preparado por, Firma, Dependencia. Values: Lic. Isidro M. Ferriol, [Signature], UOC.



Msc. Isidro M. Ferriol C. Director UOC Universidad Nacional de Pilar

NOTA DE PRESUPUESTO

FECHA DE EMISION: 25 de Agosto de 2025.-

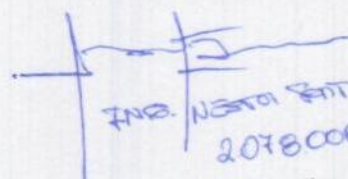
NOMBRE: RECTORADO - UNP

DIRECCION: Mello esq. Iturbe - Pilar

RUC: 80015760-5

TEL: 0786-232511

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor	Litro	1	110.000	110.000
2	Mano de obra	Unidad	1	40.000	40.000
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	135.000	135.000
4	Mano de obra	Unidad	1	85.000	85.000
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1	90.000	90.000
6	Mano de obra	Unidad	1	60.000	60.000
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	145.000	145.000
8	Mano de obra	Unidad	1	45.000	45.000
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	175.000	175.000
10	Mano de obra	Unidad	1	61.000	61.000
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1	62.000	62.000
12	Mano de obra	Unidad	1	52.000	52.000
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1	33.000	33.000
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1	33.000	33.000
15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Unidad	1	90.000	90.000
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1	55.000	55.000
17	Limpieza general del motor	Unidad	1	130.000	130.000
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1	30.000	30.000
19	Revisión de regulador de voltaje	Unidad	1	30.000	30.000
20	Limpieza general del generador	Unidad	1	120.000	120.000
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1	63.000	63.000
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1	63.000	63.000
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1	60.000	60.000
24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1	920.000	920.000
25	Mano de obra	Unidad	1	45.000	45.000
	TOTAL				2.732.000


ING. NESTOR RIVERA OLIVERA
2078008-7
Ingeniería & Proyectos
RUC: 2078008-7

TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Servicio mecánico en General – Chapería – Pinturas – Venta de Repuestos y Accesorios

Dirección: Tte. Mendoza c/ Avda. Gobernador Irala

Pilar - Paraguay

Pilar, 22 de agosto de 2025.

Lic.

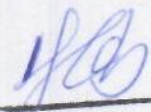
Isidro Ferriol, Director

Unidad Operativa de Contrataciones – Rectorado de la UNP.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los afectos de remitir el presupuesto de servicios de mantenimiento y reparación de generador eléctrico del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones técnicas a tener en cuenta:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor	Litro	1	99.000	99.000
2	Mano de obra	Unidad	1	36.000	36.000
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	120.000	120.000
4	Mano de obra	Unidad	1	67.000	67.000
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1	85.000	85.000
6	Mano de obra	Unidad	1	55.000	55.000
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	126.000	126.000
8	Mano de obra	Unidad	1	40.000	40.000
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	155.000	155.000
10	Mano de obra	Unidad	1	44.000	44.000
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1	60.000	60.000
12	Mano de obra	Unidad	1	43.000	43.000
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1	35.000	35.000
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1	26.000	26.000
15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Unidad	1	118.000	118.000
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1	46.000	46.000
17	Limpieza general del motor	Unidad	1	137.000	137.000
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1	30.000	30.000


Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brites

TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Servicio mecánico en General – Chapería – Pinturas – Venta de Repuestos y Accesorios

Dirección: Tte. Mendoza c/ Avda. Gobernador Irala

Pilar - Paraguay

19	Revisión de regulador de voltaje	Unidad	1	25.000	25.000
20	Limpieza general del generador	Unidad	1	125.000	125.000
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1	60.000	60.000
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1	60.000	60.000
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1	80.000	80.000
24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1	800.000	800.000
25	Mano de obra	Unidad	1	45.000	45.000
TOTAL					2.517.000

Atentamente.

Hernán Isabelino Britéz
Propietario
TALLER CENTRO MOTOR

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britéz



Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>
Para: centro.motor@hotmail.com

8 de agosto de 2025, 8:24



PEDIDO DE PRESUPUESTO SERVICIOS DE MATENIMIENTO DE GENERADOR- CENTROMOTOR.pdf
410K



Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>
Para: nettcruz@hotmail.com

8 de agosto de 2025, 9:03

 **PEDIDO DE PRESUPUESTO SERVICIOS DE MATENIMIENTO DE GENERADOR.pdf**
412K



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay una e indivisible

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la excelencia, innovadora por su excelencia académica, científica, tecnológica, social y cultural, y comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad paraguaya."

CONTRATO N° 15/2024

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO TECNICO JC, domiciliada en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Neri Javier Caballero Páez, con Cédula de Identidad N° 1.976.058, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos"

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.935.

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 412/2024.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

LESIONE: "Por diez copias de este contrato, en un ambiente de trabajo, regularidad, generadora de productividad y de innovación por el bien del país, o cualquier otro mecanismo de colaboración e interacción con el sector público y privado en el ámbito educativo."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay una e indivisible

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con su tradición, respaldada por su excelencia académica, científica, tecnológica, cultural y artística por una educación y promueve la justicia social."

Nº de Orden	Nº de ítem	Descripción	Presentación	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
	1	Mantenimiento y reparación de Generador Eléctrico						
1	1.1	Cambio de aceite motor	Evento	Nacional	Unidad	1	88.000	88.000
2	1.2	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	32.000	32.000
3	1.3	Cambio de filtro de combustible	Evento	Nacional	Unidad	1	180.000	180.000
4	1.4	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	70.000	70.000
5	1.5	Cambio de manguera de combustible	Evento	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
6	1.6	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	50.000	50.000
7	1.7	Cambio de filtro de aceite	Evento	Nacional	Unidad	1	215.000	215.000
8	1.8	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	35.000	35.000
9	1.9	Cambio de filtro de aire	Evento	Nacional	Unidad	1	330.000	330.000
10	1.10	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
11	1.11	Drenado de combustible del tanque	Evento	Nacional	Unidad	1	55.000	55.000
12	1.12	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	55.000	55.000
13	1.13	Control de nivel de carga de batería	Evento	Nacional	Unidad	1	25.000	25.000
14	1.14	Control de electrolito de batería	Evento	Nacional	Unidad	1	25.000	25.000
15	1.15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Evento	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
16	1.16	Control de nivel de voltaje	Evento	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000
17	1.17	Limpieza general del motor	Evento	Nacional	Unidad	1	300.000	300.000
18	1.18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Evento	Nacional	Unidad	1	33.000	33.000
19	1.19	Revisión de regulador de voltaje	Evento	Nacional	Unidad	1	35.000	35.000
20	1.20	Limpieza general del generador	Evento	Nacional	Unidad	1	130.000	130.000
21	1.21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Evento	Nacional	Unidad	1	42.000	42.000
22	1.22	Reapriete de llaves de fuerza	Evento	Nacional	Unidad	1	42.000	42.000
23	1.23	Limpieza general del tablero	Evento	Nacional	Unidad	1	88.000	88.000
24	1.24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Evento	Nacional	Unidad	1	1.025.000	1.025.000
25	1.25	Mano de obra	Evento	Nacional	Unidad	1	75.000	75.000
		TOTAL						3.370.000

El monto total ofertado es de: guaraníes tres millones trescientos setenta mil, libre de todo gasto para la Convocante.

*Monto mínimo	Gs. 5.900.000
*Monto máximo	Gs. 11.800.000



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

VISIÓN: "Facilitar oportunidades para lograr ciudadanos críticos en un ambiente de salud, digitalización, generadores de conocimientos y de innovación para el bien común, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo la justicia social."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay, una e insubstitutable

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la calidad, calidad, reconocida por su seriedad académica, inclusión, diversidad, vinculación con el territorio nacional e internacional y compromiso de la justicia social."

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes cinco millones novecientos mil y el monto máximo es de guaraníes once millones ochocientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2024

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: la Abg. Dalmi Noemí Sotelo Velazco, conforme a la Resolución N° 273/2024.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

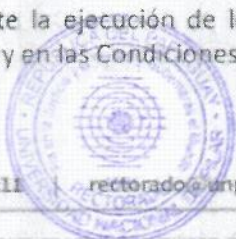
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISSION: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un contexto de inclusión, dignificación, generatividad, de compromiso y de interacción para el desarrollo y trabajo de la vinculación con el contexto nacional e internacional, promoviendo la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay con el río Pilario

MISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la excelencia académica, profesional, científica, tecnológica, deportiva, vinculación con el territorio nacional e internacional y promoción de la justicia social."

14- Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 25 mes de octubre y año 2024.

Sr. Neri Javier Caballero Páez.
PROVEEDOR



Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
RECTOR
CONTRATANTE

